



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6766

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-2393-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Droguería ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. (TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL), solicita la limitación y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora GRACIELA IRENE BOSCH, Matrícula Nacional N° 10883, como Directora Técnica de Droguería ERNESTO



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6766

VAN ROSSUM Y CIA S.R.L., sito en la calle Palpa 3244, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de Marzo de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora ANDREA VANESA RÍOS, Documento Nacional de Identidad N° 26.067.673, Matrícula Nacional N° 14070, como Directora Técnica de la firma Droguería ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.

es

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.


EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-2393-14-0

DISPOSICIÓN N°

dc

df

6766

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.